PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.827.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 (AD-REFERÉNDUM) PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DEL EDIFICIO" – SBE.

Asunción, 27 de junio de 2022

VISTA: La Resolución DNCP N° 1974/22 de fecha 14 de junio de 2022 y el informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 (AD-REFERÉNDUM) PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DEL EDIFICIO" – SBE, de fecha 16 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución DNCP N° 1974/22 de fecha 14 de junio de 2022 en su Resultado menciona; *"...1. Hacer lugar a la protesta, 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, 3. Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03...".*

La recomendación efectuada por Comité de Evaluación que se encuentra de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30° - Declaración de Licitación Desierta, *"... inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° **Declarar** desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 (AD-REFERÉNDUM) PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DEL EDIFICIO" – SBE, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° **Autorizar** el inicio de un nuevo procedimiento de contratación de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente